

Ilustre Municipalidad  
La Cisterna

DECRETO EXENTO N° 2800  
Sección 1era.  
LA CISTERNA, 13 JUN. 2012

**LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:**

**VISTOS:**

- 1.- El Convenio Mandato suscrito con fecha 28.11.2011 entre el Gobierno Regional Metropolitano y I. Municipalidad de La Cisterna.
- 2.- La Resolución Exenta N° 2627 del 23/12/2011 del Gobierno Regional Metropolitano que aprueba dicho Convenio.
- 3.- El Decreto Exento N° 115 del 13/01/2012 que aprueba Resolución exenta N° 2627 23/12/2011 entre el Gobierno Regional Metropolitano y la I. Municipalidad de La Cisterna. Ejecución del Proyecto denominado "Adquisición Contenedores de Basura Intradomiciliarios" COD. BIP N° 30106236-0.
- 4.- Ord. N° 700 del 06/06/2012 de Fiscalía Nacional Económica que aprueba las Bases de la Licitación Pública "Adquisición de Contenedores de Basura Intradomiciliarios de La Cisterna" ROL N° 2065-12 FNE.
- 5.- Ord. N° 2473 del 12/06/2012 del Gobierno Regional Metropolitano que toma conocimiento a Bases de Licitación para el proyecto "adquisición Contenedores de Basura Intradomiciliarios" Código BIP: 30106236-0
- 6.- Memo N° 293 del 11/06/2012 que remite aviso de la Licitación denominada "Adquisición de Contenedores de Basura Intradomiciliarios" COD. BIP N° 30106236-0. y que serán publicados en dos diarios de Circulación Nacional (Las Últimas Noticias y La Tercera) el día miércoles 13 de junio 2012.

*de la...*  
MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECTOR DE CONTROL

**TENIENDO PRESENTE:**

1. dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27.06.2001
3. El Decreto N° 003101 del 16.11.2003 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
4. El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de firma.

**DECRETO:**

**1° APRUÉBENSE** las Bases y **LLAMASE** a Propuesta Pública denominada "**ADQUISICION DE CONTENEDORES DE BASURA INTRADOMICILIARIOS**" ID **2767-20-LP12** por un monto disponible de \$ **498.755.000** Las que se adjuntan y se entienden incorporadas al presente Decreto.

**2° Procédase** por parte de la Secretaria Comunal de Planificación a publicar las correspondientes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas en el Sistema de Compras y Contratación Pública ( [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ).

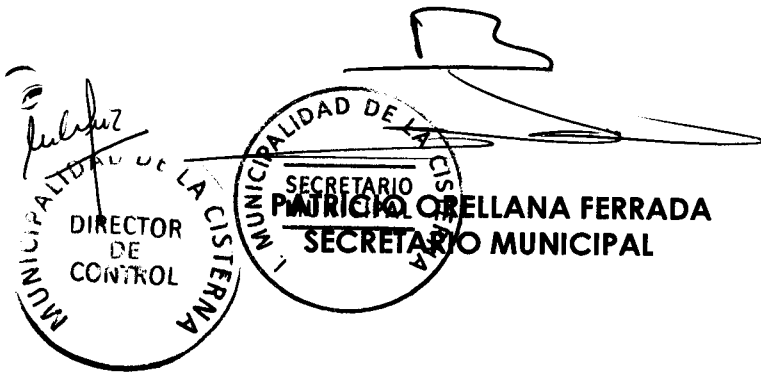


Ilustre Municipalidad  
La Cisterna

**3° La apertura electrónica** de la Propuesta se efectuará **el día 24 de Julio de 2012, a las 12:00 horas**, en dependencias de la SECPLAC, con la Comisión de Apertura integrada por a lo menos el Secretario de Planificación Comunal ( o el funcionario que designe) y el Director o Jefe de la Unidad Técnica Municipal que corresponda ( o el funcionario que designen). También asistirán como asesor en materias legales el Director de Asesoría Jurídica o el funcionario que designen y el Secretario Municipal como ministro de Fe.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

Por Orden del Sr. Alcalde.



POF/RFR/ PPM/Mmc

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- D.A.F
- 4.- D.O.M.
- 5.- Depto. de Contabilidad
- 6.- Depto. Educación Municipal
- 7.- Secplac (2)
- 8.- c.c. Oficina de Partes
- 9.- c.c. carpeta